



Estatal

Sector Postal

afiliada a



**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



## CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

**El Ministro apunta  
pero falta que se materialice  
(Parlamento, SEPI y Correos)  
Eventuales y fijos discontinuos  
esperan algo más que palabras**



En nuestro comunicado de 13 de mayo de 2015 informamos que como consecuencia de las movilizaciones, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas anunciaba en el Congreso de los Diputados que se estaba trabajando en una modificación legal para facilitar la transformación de contratos temporales en fijos en las Empresas Públicas.

### vozzpopuli

ACTUALIDAD

ECONOMÍA

FONDOS

DEPORTES

OPINIÓN

El Ministerio introduce una enmienda por la que las sociedades mercantiles públicas que registren beneficios podrán reponer el 90 por ciento de la plantilla que se jubile en lugar del 50 por ciento que recogía la Ley de Presupuestos. La razón: Correos.

La presión de las movilizaciones sigue surtiendo efectos y el Mº de Hacienda ha incorporado una enmienda en la Ley de Segunda Oportunidad en la que introduce los siguientes cambios a la ley de Presupuestos del Estado para 2015:

- Permite que se reponga el 90% de las jubilaciones cuando la Ley de Presupuestos para 2015 solo permitía la reposición del 50% de las jubilaciones para las empresas con beneficios.
- Asimismo, introduce que sólo sean necesarios dos años continuados de beneficios en las empresas públicas, en vez de los tres exigidos para consolidar empleo.

Estos requisitos que se definen, los cumple Correos, si bien el Mº de Hacienda es quien tiene que autorizarlo mediante informe previo. Dicho esto, el apunte del ministro en el Congreso da a entender que por fin se reconoce el problema que existe en Correos y que venimos denunciando sindicalmente. Ahora bien, dada la expectativa que sobre este asunto tienen miles de eventuales y fijos discontinuos y habida cuenta de los procesos previos fallidos que han ocasionado más de una frustración a los compañeros afectados, creemos que es necesario un mínimo de prudencia a la hora de manejar cifras y datos que ahora mismo no tienen ningún soporte ni fundamento solvente.

**UGT** no va a jugar con este asunto al mercadeo; porque los eventuales y fijos discontinuos merecen que lo tratemos con absoluta seriedad y rigor. **UGT** al igual que, no dudamos, el resto de sindicatos de Correos, va a exigir el máximo posible de plazas (poner cifras sería una autolimitación absurda porque puestos a quedar bien podríamos pedir las 15000 que se recortaron). Por otra parte, es importante que como venimos diciendo desde hace años se ponga fin a un sistema de contratación opaco y clientelar que ni ha resuelto los problemas funcionales de Correos ni la necesidad de un procedimiento reglado, transparente y garantista respecto de la igualdad de trato a los compañeros que aspiran a entrar en Correos. En esa lucha seguiremos junto con el resto de Sindicatos que hemos apostado por la unidad.

Madrid, 2 de junio de 2015

**IV CONVENIO COLECTIVO  
ACUERDO GENERAL  
CORREOS Y TELEGRAFOS**

